



CONSEJO GENERAL

Constancia de designación de Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por un periodo de 7 años a partir del 1 de noviembre de 2025

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en su sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, resolvió otorgar la presente constancia a:

Rodríguez Campos Carmen Julieta

Lo anterior con fundamento en el Acuerdo INE/CG1162/2025 y en los artículos 41, base V, apartado C y 116, fracción IV, inciso c), segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 44, numeral 1, inciso g); 100, numeral 1 y 101, numeral 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 4, numeral 1; 6, numeral 1, base 1, inciso a); 24, numeral 5 y 28 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.

La Presidenta del Consejo General

Lic. Guadalupe Taddei Zavala

Secretaria Ejecutiva del Consejo General

Dra. Claudia Arlett Espino

Acepto el presente nombramiento y protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que de ambas emanen, en especial la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por encima de cualquier interés particular.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 1 de noviembre de 2025



Rodríguez Campos Carmen Julieta